Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	GIC-F-069	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISIÓN 08/10/2024

CONTRATO No.:	CPSP - 555 - 2025

PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN:	10 ABRIL 2025 - 30 ABRIL 2025	**No. DE PAGO:**	1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**JENNY MARIBEL ALDANA PEDRAZA**	**C.C. / NIT:**	**1,073,161,929**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR A TRAVES DE LA ATENCION INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DIRECCION DE INTEGRACION SOCIAL	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	El plazo de ejecución del contrato, es de SIETE (07) MESES, QUINCE (15) DIAS calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
		FECHA DE INICIO:	10/4/2025
		FECHA DE TERMINACIÓN:	24/11/2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**SONIA FERNANDA SIERRA LÓPEZ**	**CARGO:**	**DIRECTORA INTEGRACIÓN SOCIAL**

INFORMACIÓN FINANCIERA				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.:	**2025000484**	**VALOR CDP:**	**$24.000.000**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA:**
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.:	**2025000809**	**VALOR RP:**	**$24.000.000**	
VALOR INICIAL CONTRATADO:	**$24.000.000**	**VALOR PAGOS EFECTUADOS:**	**$0**	**9.34%**
ADICIONES:	**$0**	**VALOR PRESENTE PERÍODO:**	**$2.240.000**	
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$24.000.000**	**VALOR EJECUTADO:**	**$2.240.000**	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIONES	EVIDENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
1. Elaborar y presentar dentro de los primeros 5 días de cada mes al supervisor o a quien designe para su aprobación, el plan de acción de las actividades a desarrollar, estableciendo las fechas de manera cronológica.	N / A	Debido a dificultades en la finalización del proceso contractual, el tiempo disponible para la ejecución de las obligaciones se vio significativamente reducido, lo que impidió cumplir con todas las actividades programadas de manera efectiva. La limitación temporal resultó en la imposibilidad de realizar algunas de las obligaciones previstas, afectando parcialmente el alcance y la cobertura de los servicios planificados. Esta situación fue consecuencia directa de factores externos relacionados con la gestión contractual y no de una falta de compromiso.
2. Brindar acompañamiento de manera efectiva, eficiente y oportuna y de calidad, a los beneficiarios del programa de persona mayor, en la realización de actividades de aprovechamiento del tiempo libre.	registro fotografico	Se cumplió con el acompañamiento efectivo y oportuno a los beneficiarios del programa de persona mayor, realizando visitas en 3 puntos de atención (Los Ángeles, San Luis y Reserva Madrid). Durante estas visitas, se brindó apoyo y orientación para el aprovechamiento del tiempo libre, promoviendo actividades recreativas y sociales que fomentan la calidad de vida y el bienestar de los adultos mayores. Este acompañamiento permitió fortalecer la relación con los beneficiarios y ajustar las actividades según sus necesidades e intereses, asegurando así un servicio de alta calidad y pertinencia.
3. Realizar y presentar los informes sobre las actividades realizadas en cumplimento de las políticas públicas de vejez, discapacidad y familia, dentro de los plazos y bajo los lineamientos establecidos por el supervisor.	N / A	Debido a dificultades en la finalización del proceso contractual, el tiempo disponible para la ejecución de las obligaciones se vio significativamente reducido, lo que impidió cumplir con todas las actividades programadas de manera efectiva. La limitación temporal resultó en la imposibilidad de realizar algunas de las obligaciones previstas, afectando parcialmente el alcance y la cobertura de los servicios planificados. Esta situación fue consecuencia directa de factores externos relacionados con la gestión contractual y no de una falta de compromiso.
4. Apoyar la difusión y socialización de las políticas públicas de vejez, discapacidad y familia a la comunidad.	N / A	Debido a dificultades en la finalización del proceso contractual, el tiempo disponible para la ejecución de las obligaciones se vio significativamente reducido, lo que impidió cumplir con todas las actividades programadas de manera efectiva. La limitación temporal resultó en la imposibilidad de realizar algunas de las obligaciones previstas, afectando parcialmente el alcance y la cobertura de los servicios planificados. Esta situación fue consecuencia directa de factores externos relacionados con la gestión contractual y no de una falta de compromiso.
5. Elaborar y presentar mensualmente informe de seguimiento y monitoreo del plan de implementación y el plan de acción de la política pública de vejez, discapacidad y familia del municipio según los lineamientos del Departamento y socializarlos a su vez ante los comités y los diferentes mecanismos de participación ciudadana	N / A	No fue posible el cumplimiento de la obligación debido a la fecha de ingreso al programa.
6. Diseñar y consolidar el plan de mejoramiento como resultado del seguimiento y monitoreo del plan de implementación y el plan de acción de las políticas públicas cuando haya lugar.	N / A	Debido a dificultades en la finalización del proceso contractual, el tiempo disponible para la ejecución de las obligaciones se vio significativamente reducido, lo que impidió cumplir con todas las actividades programadas de manera efectiva. La limitación temporal resultó en la imposibilidad de realizar algunas de las obligaciones previstas, afectando parcialmente el alcance y la cobertura de los servicios planificados. Esta situación fue consecuencia directa de factores externos relacionados con la gestión contractual y no de una falta de compromiso.

7. Realizar las acciones y estrategias que contribuyan a la concertación, coordinación y articulación interinstitucional con entidades nacionales, departamentales y municipales en pro de la implementación de las políticas públicas de vejez, discapacidad y familia.	N / A	Debido a dificultades en la finalización del proceso contractual, el tiempo disponible para la ejecución de las obligaciones se vio significativamente reducido, lo que impidió cumplir con todas las actividades programadas de manera efectiva. La limitación temporal resultó en la imposibilidad de realizar algunas de las obligaciones previstas, afectando parcialmente el alcance y la cobertura de los servicios planificados. Esta situación fue consecuencia directa de factores externos relacionados con la gestión contractual y no de una falta de compromiso.
8. Participar en el desarrollo, programación y acompañamiento de eventos, actividades y reuniones relacionadas con el cumplimiento de planes, programas y proyectos a desarrollar de la Secretaria de Desarrollo Social y Dirección de Integración social, de conformidad con las instrucciones del supervisor	se anexa listas escaneadas.	Dando cumplimiento con las instrucciones del supervisor. Un logro destacado fue la entrega exitosa de raciones calientes en la zona urbana, beneficiando a la comunidad persona mayor más vulnerable. Esta actividad se llevó a cabo de manera eficiente, garantizando la calidad y el impacto positivo en la población objetivo, y contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de los planes y programas sociales.
9. La demás que se soliciten por parte del supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.	registro fotografico	Se realiza entrega de ración caliente en la zona urbana los dias 23, 24 y 25 de Abril, iniciando con el beneficio directo de 50 personas mayores y al final de la semana 70 personas mayores, evidenciando una gran acogida de dicho beneficio y a su vez incrementando el impacto del programa.

SEGURIDAD SOCIAL							
CONCEPTO	ENTIDAD	MES	VALOR	FECHA DE PAGO			No PLANILLA
Salud	*FAMISANAR*	*ABRIL*	*$ 178.000,00*	*28*	*4*	*2025*	*8385905592*
Pensión	*PROTECCION*	*ABRIL*	*$ 227.800,00*	*28*	*4*	*2025*	*8385905592*
Riesgos Profesionales	*COLMENA*	*ABRIL*	*$ 34.700,00*	*28*	*4*	*2025*	*8385905592*
Anexos:	*Se anexa soporte de pago y planilla del mes de abril de 2025*						

CUENTA DE COBRO	SI	NO	DATOS DE LA FACTURA	SI	NO
EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA - NIT 899.999.325-8			No. DE FACTURA:		
DEBE A: JENNY MARIBEL ALDANA PEDRAZA CC: 1.073.161.929			RESOLUCIÓN DIAN:		
Por concepto de prestación de Servicios, arriba relacionados, la suma de:			FECHA:		
//DOS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($2.240.000)//			VALOR:		
FIRMA DEL CONTRATISTA					

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, durante el periodo relacionado.

Que de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social Integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.

En razón a ello, autorizo el pago conforme a la información descrita en el presente informe.

REVISÓ Y APROBÓ:	**SONIA FERNANDA SIERRA LÓPEZ**	